

Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

Personería Gremial 1442 Sede Central Av. Juan B. Justo 518 Mar del Plata (CP 7600) www.capitanesdepesca.org.ar

ES COPIA

Mar del Plata, 10 de Junio de 2016. -DEPARTAMENTO MESA RE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO

13 JUN 2016

TIPO OFICINA

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO (D.N.R.T. POC. ORIGEN

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN

SRA. DIRECTORA NACIONAL

Expte. Ref.:1.714.270/16

De mi mayor consideración:

El que suscribe, JORGE A. FRIAS, en mi carácter de SECRETARIO GENERAL NACIONAL de la ASOCIACION ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA -A.A.C.P. y P.P.-, Entidad Sindical de Primer Grado, que goza de Personería Gremial Nº 1442, con domicilio constituido en la calle Bolívar 430, Psio 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de realizar la siguientes manifestaciones:

I.- DESISTE DE LA NEGOCIACIÓN PARITARIA CON LA C.A.I.P.A.

Que en el carácter invocado y por los fundamentos que a continuación se detallan, la A.A.C.P. y P.P. viene por el presente a desistir de la negociación paritaria solicitada por el Expediente de la referencia, con relación a la CÁMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA (C.A.I.P.A.).

Motiva el presente desistimiento, dos situaciones de hecho y derecho que le impiden a la mencionada Cámara Empresarial, erigirse como representativa de los Armadores de buques pesqueros "fresqueros" de altura.

En primer lugar, es de destacar que la C.A.I.P.A. no reúne actualmente la suficiente entidad representativa de los Armadores de buques pesqueros de altura dedicados a la actividad "fresquera", atento a que de acuerdo a la actual composición Mar del Plata - Buenos Aires - Necochea - San Antonio Oeste - Puerto Madryn - Rawson - Comodoro Rivadavia - Puerto Deseado









Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

Personería Gremial 1442 Sede Central Av. Juan B. Justo 518 Mar del Plata (CP 7600) www.capitanesdepesca.org.ar

de la flota nacional de los mencionados buques, la CAIPA no representa en su seno ni siquiera al quince por ciento (15%) de los mismos.

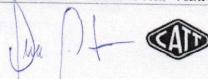
Es decir que de acuerdo a dicha situación de hecho, de ninguna forma puede considerarse que la C.A.I.P.A. sea una Cámara Empresarial representativa de los Armadores de Buques Pesqueros de altura dedicados a la pesca industrial bajo la modalidad "fresquera", conforme a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 14.250 mod. por Ley 25.877.

En este sentido, cabe destacar que la C.A.I.P.A. ha llegado a una situación de pérdida de su representatividad de los Armadores de buques pesqueros "fresqueros" de altura, como consecuencia de una política empresaria inescrupulosa que ha llevado a las empresas pesqueras adheridas a la C.A.I.P.A. a deshacerse de sus buques pesqueros de altura "fresqueros" en la búsqueda de la mayor rentabilidad que hoy les brinda la actividad de los buques "congeladores" no respetando ni siquiera los Convenios Colectivos de Trabajo que hoy rigen para dichas actividad, no obstante lo cual, pretende continuar ejerciendo una representatividad de los Armadores de buques de altura "fresqueros" que hoy no detenta.

En segundo lugar y conforme se desprende del art. 2 del Estatuto Social de la C.A.I.P.A. agregado a las presentes actuaciones, surge de su objeto social, lo siguiente: "...ARTÍCULO SEGUNDO: Finalidad Social: La Cámara tiene por finalidad la realización de actividades relacionadas con la industria pesquera, tanto sea armadores y/o procesadores;...", es decir que de su propio ámbito de representación estatutario, se colige que no resulta ser una Cámara Empresarial que específicamente represente a los armadores de buques pesqueros, sino que incluye en su ámbito de representación a las empresas de procesamiento del pescado en tierra, donde se encuentra hoy sin lugar a dudas su mayor representatividad.

Cabe agregar en este mismo sentido y ratificando dicha situación, que la C.A.I.P.A., originariamente ha nacido como un Cámara Empresaria representativa de Mar del Plata · Buenos Aires · Necochea · San Antonio Oeste · Puerto Madryn · Rawson · Comodoro Rivadavia · Puerto Deseado









Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

Personeria Gremial 1442 Sede Central Av. Juan B. Justo 518 Mar del Plata (CP 7600)

www.capitanesdepesca.org.ar

las empresas procesadoras del pescado en tierra, de allí su primera denominación como "CÁMARA ARGENTINA DE PROCESADORES DE PESCADO", la que luego mutó a su actual denominación como "CÁMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA", pretendiendo ejercer una doble representación de empresas armadoras de buques pesqueros y empresas de procesamiento de pescado en tierra, representación que no resulta ser específica de la primera de las mencionadas actividades, a lo que se debe agregar el hecho de su escasa representatividad en los buques pesqueros "fresqueros" de altura, conforme lo ya descripto más arriba.

Atento lo expuesto, vengo a solicitar a la Sra. Directora Nacional, tenga presente el desestimiento efectuado.

II.- SOLICITA ARCHIVO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES.

Atento al desestimiento efectuado en el Punto I del presente y teniendo en cuenta que en las presentes actuaciones también interviene la CÁMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA (CAABPA), como Cámara empresarial representativa de los intereses de los Armadores de buques pesqueros "fresqueros" de altura, para un mayor ordenamiento en el procedimiento, vengo a solicitar el archivo de las presentes actuaciones, procediendo esta parte a la apertura de una nueva instancia negocial administrativa, no obstante las negociaciones privadas que se vienen manteniendo con la CAABPA.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla a Ud. muy atte.

JORGE FRIAS SECRETARIO GENERAL ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CAPITANES,

PILOTOS Y PATRONES DE PESCA





